



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DE FECHA 15 DE JULIO 2014**

En la Sala de Capacitación, ubicada en la calle Brasilia N° 2970 de la Colonia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 15 quince de julio de 2014 dos mil catorce, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de la Información de la CEA, convocada y presidida por el C. Felipe Tito Lugo Arias, en su carácter de Presidente del Comité de Clasificación de la Información.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Comité solicitó en primer término a la C. Ana Marcela Meza Torres, Jefe Titular de la Unidad de Transparencia, pasara la lista de asistencia para que signaran los asistentes y habiéndose procedido a ello, el C. Presidente del Comité de la Información de la CEA, declarándose la existencia de quórum y abierta la Segunda Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
II.	Presentación y Aprobación de: a) Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública de la CEA; b) Criterios Generales en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada de la CEA; y c) Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental de la CEA.
III.-	Clausura de la Sesión.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración de los miembros presentes, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia C.P. 44680 Guadalajara, Jalisco, México

Tels. (33) 3030-9350 y 01 800 087 9310

ceajalisco.gob.mx





ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes entre los asistentes a la sesión, el Presidente del Comité, C. Felipe Tito Lugo Arias; el Contralor, la C. Miriam Astrid Beltrán Fernández; la Jefe de la Unidad de Transparencia, C. Ana Marcela Meza Torres; existiendo el quórum legal para su desarrollo en los términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el artículo 24 párrafo 1 fracción IV, 25 párrafo 1 fracción I y XVI, 27, 28 párrafo 1 fracción I, II y III, 29, 30 y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 24 fracción II y 35 fracción V y XI de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- Haciendo uso de la voz, el C. Felipe Tito Lugo Arias, en su carácter de Presidente del Comité, pone a consideración la presentación y en su caso aprobación de:

- a) Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública de la CEA;
- b) Criterios Generales en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada de la CEA; y
- c) Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental de la CEA.

Con fundamento en el artículo 30 párrafo 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; del artículo 6º fracción II, del Reglamento de la Ley antes referida y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día martes 10 de junio de 2014.

Una vez que los miembros asistentes escucharon la propuesta dentro de este punto del orden del día, el Presidente del Comité, C. Felipe Tito Lugo Arias, solicita el sentido de su voto a los miembros asistentes, registrándose la aprobación por Unanimidad.

El Presidente del Comité, C. Felipe Tito Lugo Arias a los miembros integrantes.

JALISCO
ESTADO





Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 30 fracción II, autoriza remitir al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco el presente acuerdo, acompañando en todo caso de los anexos correspondientes a: a) Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública de la CEA; b) Criterios Generales en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada de la CEA; y c) Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental de la CEA.

En virtud de lo anterior, se instruye al Secretario del Comité de Clasificación Información de la CEA, para que remita al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, los Criterios aprobados del sujeto obligado denominado Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

III.- No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Comité dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de la Información de la CEA, siendo las 11:00 once horas del día en que se actúa, levantándose para constancia la presente acta.

Así lo acordaron por unanimidad los integrantes del Comité de Clasificación de la Información de la CEA, en la Segunda Sesión Ordinaria del día 15 quince de julio 2014 dos mil catorce.


C. Felipe Tito Lugo Arias

Presidente del Comité


C. Miriam Astrid Beltrán Fernández;

Contralor Interno


C. Ana Marcela Meza Torres

Jefe de la UT y Secretario ante el Comité

B
alz